

**Resultados del proceso de dimensionamiento del Sistema
Sistema de Almacenamiento de petrolíferos INMOBILIARIA CABPRA S.A. DE C.V**

INMOBILIARIA CABPRA S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA CABPRA) realizó un procedimiento para identificar la demanda potencial del servicio de almacenamiento de petrolíferos en su proyecto y a continuación, se hace pública la asignación resultante de la capacidad en el sistema :

Empresa	Modalidad de Servicio	Capacidad	Producto	Plazo
Empresa 1	Reserva contractual	9,434.72 barriles	Gasolina regular	2 años
		6,289.81 barriles	Gasolina premium	2 años
Empresa 2	Reserva contractual	4,402.87 barriles	Gasolina regular	2 años
		628.98 barriles	Gasolina premium	2 años
		7,547.77 barriles	Diésel	2 años
Empresa 3	Reserva contractual	5,660.83 barriles	Gasolina regular	2 años
		3,773.89 barriles	Gasolina premium	2 años
Empresa 4	Reserva contractual	13,208.60 barriles	Gasolina regular	2 años
		8,805.75 barriles	Gasolina premium	2 años
Empresa 5	Reserva contractual	1,886.94 barriles	Gasolina regular	2 años
		1,257.96 barriles	Gasolina premium	2 años

Cabe destacar que, como se señaló en el procedimiento, la tarifa para la prestación del servicio será la tarifa máxima regulada o una convencional, que resulte de la aprobación por parte de la CRE, en función de los activos y costos de operación y mantenimiento asociados a la solicitud de permiso de las instalaciones requeridas para satisfacer los servicios de almacenamiento solicitados ingresada.

Por lo que cabe recordar que la tarifa indicativa señalada durante el proceso fue, como su nombre lo indica, una referencia utilizada durante el procedimiento de dimensionamiento de la capacidad del Sistema de Almacenamiento y tendrá que ajustarse conforme a la regulación vigente, de tal forma que no sea mayor a la tarifa máxima regulada que será aprobada por la CRE, una vez que la terminal de almacenamiento, cuente con el permiso correspondiente e **INMOBILIARIA CABPRA** presente una propuesta tarifaria antes de iniciar operaciones.

Finalmente, aquellos interesados que tengan solicitudes de servicio aceptadas como resultado de este procedimiento, podrán celebrar con **INMOBILIARIA CABPRA** el Contrato de Servicio de Almacenamiento usando el formato de contrato incluido en los Términos y Condiciones para la Prestación de Servicios autorizado y una vez que la Comisión Reguladora de Energía haya otorgado el permiso correspondiente.